MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 386

SANTA FE, 26 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG–0001051/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la Abogada Lucía Farah Yuquich DNI 41.407.478 y el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.° 326/2024 – y sus posteriores prórrogas y actualizaciones – se aprobó el contrato con la Abogada Lucía Farah Yuquich DNI 41.407.478, para desempeñar tareas propias de su profesión y, en particular, para que realice tareas de apoyo y atención a los y las fiscales de acuerdo al cronograma de actividades, empleando sus conocimientos específicos en la materia dentro de la esfera de la Unidad Fiscal Vera de la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que la profesional presenta su renuncia a partir del 24/09/2025, la cual fue aceptada y elevada por el Fiscal Regional de la 4ta Circunscripción Judicial de este Ministerio, Dr. Rubén Daniel Martínez.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por la Abogada Lucía Farah Yuquich DNI 41.407.478, a partir del 24/09/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 326/2024 y sus posteriores prórrogas y actualizaciones.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE